



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Ordinario No. 004-2010-00767

1. Téngase en cuenta que Danilo Muñoz Suarez reasumió el poder que le fue conferido por la demandada.
2. En lo que se refiere a su solicitud de control de legalidad, deberá estarse a lo resuelto, toda vez que el despacho no observa ninguna irregularidad en los autos proferidos con fecha 01 de febrero de 2023. A lo anterior se suma que el interesado no contravirtió los autos usando los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE (),

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 45 del 16 de junio de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria